

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060768/2016

#### VISTO

La propuesta presentada por el Lic. Raúl Gomez quien solicita la aprobación del **Programa de Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos** para el periodo 2017-2021, adecuado a la reglamentación vigente (RHCD 335/14); y

#### CONSIDERANDO:

Que el Programa surge de una reconocida trayectoria de investigación aplicada y de servicio a la comunidad, contemplando entre sus propósitos promover, elaborar y desarrollar respuestas preventivas y asistenciales para el abordaje de las consecuencias asociadas al consumo problemático de sustancias en la población universitaria.

Que la propuesta contempla la vinculación con la comunidad a través del diseño y desarrollo de estrategias preventivas y asistenciales para el abordaje del consumo problemático de sustancias.

Que la propuesta integra entre sus fundamentos y sus acciones las funciones de docencia, investigación y extensión.

Que el Programa se propone favorecer la formación en extensión de estudiantes avanzados y egresados recientes.

Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de Subsecretaría de Servicios a la Comunidad y de Secretaría de Extensión.

Por ello, en el día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la propuesta de **Programa de Prevención y Asistencia de Consumos Problemáticos**, para el periodo 2017-2021, con el **Servicio Asistencial de Problemas Asociados al uso de drogas en estudiantes universitarios**, para el periodo 2017-2019, adecuado a la reglamentación vigente (RHCD 335/14), presentado por el Prof. Raúl Gómez y designar al mencionado profesor como Responsable Técnico y al Prof. Luciano Ponce como Responsable Administrativo de la propuesta presentada, según ANEXO que forma parte de la presente resolución, con 15 (quince) fojas útiles.

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer como equipo docente del citado Programa a los profesionales que figuran en el ítem: Equipo, según ANEXO que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º:** La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060768/2016

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 135

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

**DENOMINACION DEL PROGRAMA:** *Programa de Prevención y Asistencial de Consumos Problemáticos*

**Duración:** 4 años

**UNIDAD/ES ACADÉMICA/S DE LA UNC INVOLUCRADA/S EN EL PROGRAMA**

(Facultad, Escuela, Dpto., Centro, etc.)

Facultad de Psicología (UNC)

Secretaría de Asuntos Estudiantiles (UNC)

**ORGANIZACIÓN/ES, INSTITUCIÓN/ES o GRUPO/S EXTRAUNIVERSITARIO/S INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA**

Organización / Institución y/o grupo	Referente	Datos de Contacto
SEDRONAR	Lic. Pablo Dragotto	
Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica		
Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones-Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba	Lic. Darío Gigena Parker	

**RESPONSABLE TECNICO**

<b>Apellido y Nombres:</b> Raúl Gomez		<b>DNI:</b> 17011451
<b>Cargo:</b> Profesor Adjunto	<b>Unidad Académica:</b> Facultad de Psicología	
<b>Ciudad:</b> Córdoba	<b>Provincia:</b> Córdoba	<b>C.P.:</b> 5000

**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO**

<b>Apellido y Nombres:</b> Luciano Ponce		<b>DNI:</b> 25724583
<b>Cargo:</b> Profesor Asistente	<b>Unidad Académica:</b> Facultad de Psicología	
<b>Ciudad:</b> Córdoba	<b>Provincia:</b> Córdoba	<b>C.P.:</b> 5000

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

**EQUIPO DE TRABAJO** (Actores universitarios y extrauniversitarios que integran el equipo de trabajo)

APELLIDO Y NOMBRE		CLAUSTRO	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE DATO DE CONTACTO	ESTIMACION CARGA HORARIA SEMANAL
María Victoria Martínez	Operador		Secretaría de Prevención de Adicciones, Ministerio de Salud de la Provincia	De 0 a 10
Patricia Del Zotto	Operador		Posgrado UNC	De 0 a 10
Mariano Carrillo	Supervisor		Coordinador Terapéutico del Centro de Prevención y Tratamiento del Consumo Problemático de Drogas Programa del Sol	De 0 a 10
Samanta March	Supervisor	Docente	Facultad de Psicología UNC	De 0 a 10

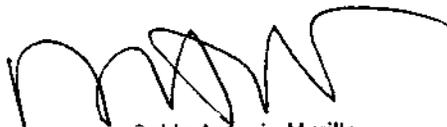
**Antecedentes del Equipo de trabajo.**

El equipo de trabajo está integrado por profesionales docentes y graduados de la Facultad de Psicología con una vasta y reconocida trayectoria en el desarrollo de acciones extensionistas y de investigación, relacionadas con la problemática objeto del programa.

Se citan a continuación antecedentes significativos a los fines describir la especificidad de los vínculos preestablecidos entre los actores involucrados, y sus trayectorias extensionistas y de investigación y docencia.

Entre los *antecedentes en investigación* se destacan:

Las investigaciones desarrolladas por la Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental (Res HCD 428/11), a cargo de Raúl Gómez y Leticia Luque, las que indican que en la actualidad el policonsumo o consumo de sustancias múltiples tiene

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

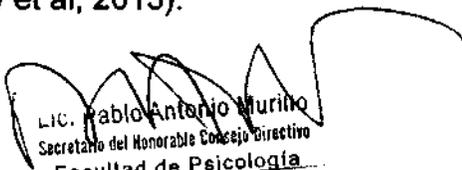
una alta prevalencia epidemiológica (OAD, 2014). El policonsumo es una característica común en nuestra época; existe la tendencia de consumir varias sustancias simultáneamente, el alcohol adquiere importancia en el policonsumo recreativo, combinándose con otras sustancias como el cannabis, nicotina, cocaína, drogas de diseño. Generalmente es el alcohol la sustancia elegida para comenzar la noche, a la cual se le van añadiendo las otras, terminando con el consumo de pastillas para dormir y tranquilizantes cumpliendo una función más bien a posteriori, cuando los jóvenes tienen necesidad de parar y amortiguar los efectos de sustancias estimulantes; estos nuevos patrones rompen con el mito de los consumidores de una sola sustancia (Calafat et al, 1999).

Los reportes epidemiológicos más recientes (OAD, 2013, 2014) señalan que esta modalidad de policonsumo es la característica más prevalente tanto en aquellos consumos categorizados y/o diagnosticados como problemáticos, relevado en los centros de tratamientos, como en los consumos habituales evaluados en los jóvenes en general mediante diversos tipos de registros sanitarios.

El mismo equipo de investigación, tanto en sus trabajos realizados con el financiamiento de SECyT como mediante convenio con el Observatorio Argentino de Drogas (Sedronar), reporta que el alcohol está presente en casi todos los repertorios de policonsumo de drogas. Suele tratarse de la primer droga de fuertes efectos psicoactivos y psicotrópicos consumida por los jóvenes y su disponibilidad generalizada la convierte en el elemento básico de las combinaciones de sustancias entre adultos jóvenes, sobre todo en entornos recreativos, así como entre consumidores de drogas intensivos, dependientes y en fase de recuperación (OAD, 2010; OAD, 2013).

Los últimos estudios de este quipo realizados en población escolar de enseñanza media muestran que, en términos generales, los consumos de sustancias psicoactivas se centran principalmente en el alcohol, luego bebidas energizantes y en menor medida tabaco y marihuana, tanto para el consumo alguna vez en la vida como durante el último año y el último mes. Si se considera un periodo de cinco años (2009-2014), se observa, por un lado un descenso sostenido del consumo de tabaco, y por otro lado un incremento en el consumo de marihuana, tanto en el consumo de vida, año y mes. Las prevalencias de consumo de alcohol no han mostrado cambios significativos, sus valores son estables a lo largo del quinquenio (OAD, 2014).

Se señala que el patrón de consumo de alcohol que realizan actualmente los jóvenes y adolescentes, se caracteriza por ingerir cantidades elevadas, durante unas pocas horas y algunos días a la semana -Binge drinking, consumo concentrado, consumo en atracón-, es una realidad que comparten muchos países, entre los que se incluye España y Argentina (Anderson y Baumberg, 2006; Comisión Clínica 2007; Del Zotto et al. 2010; Special Eurobarometer 272b/ Wave 66.2-CE, 2007; WHO, 2007; Kelly et al, 2013).

  
LIC. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

De acuerdo a investigaciones anteriores de este quipo este patrón de consumo intensivo de alcohol es más prevalente en el ritual juvenil denominado "La previa" (Del Zotto et al, 2010). La creencia de que "La previa" les facilita la realización de consumo intensivo muestra que este ritual juvenil, en nuestro país, es el ámbito más propicio para el desarrollo del patrón de consumo de alcohol en atracón o CIA (Del Zotto et al, 2010).

En la Encuesta Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de Nivel Medio de 13 a 17 años (OAD, 2014), realizada por este equipo, se indica que, del total de entrevistados que declaran haber consumido durante el último mes, aproximadamente un 60% reconoce haber tomado cinco o más tragos en una misma ocasión en los últimos 15 días, siendo más frecuente esta ingesta entre los varones. En estos mismos datos puede constatarse que los lugares o situaciones donde se realiza el consumo intensivo varían de acuerdo a la edad (OAD, 2014).

Esta forma de beber de manera intensiva lleva asociada diversas consecuencias para estos jóvenes, entre las que destacan, por ejemplo, la afectación de la maduración cerebral, la mayor predisposición a progresar en la adicción, los problemas de seguridad vial, la mayor presencia de situaciones agresivas y/o violentas o el incremento de prácticas sexuales de riesgo (Brown et al, 2000; Chassin et al, 2004; Spear, 2002; Tapert, 2007; Turrisi, 1999; Wechsler et al, 1994; Winters, 2004).

Estos investigadores señalan que la investigación internacional ha identificado algunas carencias que es necesario atender para poder elaborar estrategias de intervención amplias que incidan con mayor precisión sobre las conductas de consumo juvenil (Collins y Carey, 2007; Cortés et al, 2007, 2008; Durkin et al, 2005; Hassan y Shiu, 2007; Del Zotto et al, 2010; Huchting et al, 2008; Norman et al, 2007; Oei y Morawska, 2004). Concretamente, se insiste en la urgencia de evaluar los procesos cognitivos que se ponen en juego en los consumos problemáticos.

Como otro valioso antecedente de investigación, se destaca la aplicación en curso, de una Encuesta Longitudinal sobre consumo del alcohol y otras sustancias (Elsa) a una muestra conformada por un mínimo de 4.000 estudiantes universitarios de entre 18 y 25 años, durante el transcurso de sus primeros cinco años de formación académica.

Durante 2016, la investigación indagó en las trayectorias de consumo de alcohol, buscando establecer los factores que tienen mayor efecto en la predicción de consumo del alcohol y otras sustancias, así como los problemas asociados a estas prácticas. El estudio, a cargo de Angelina Pilatti y Ricardo Pautassi, ambos docentes e investigadores de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y del Conicet, fue declarado de interés institucional por las autoridades de esta casa de estudios (Res. 168/2016).

Se hizo un primer trabajo preliminar, a partir de la cohorte que arrancó en 2014. En esa primera edición se encuestaron a 4.500 alumnos (2.600 mujeres y 1.900

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

varones) entre 2014 y 2015. De ellos, el 96% manifestó consumir alcohol alguna vez en su vida (94,7 % mujeres y 97,8% hombres); y de estos, el 70,3% lo había hecho el último mes. Un 55,7% de este total indicó tomar –en cada ocasión que consume– una cantidad de alcohol equivalente a 1.500cc de cerveza. Las consultas sobre frecuencia de consumo elevado mostraron que un 29,1% de los estudiantes lo hacía de forma mensual (de una a tres veces por mes); y un 33,4% consumía de forma elevada semanalmente (de una a cuatro veces por semana).

Pilatti, explica: "El consumo de sustancias es una conducta con patrones característicos y cambiantes, que requiere de mediciones frecuentes y regulares. La medición sistemática de las conductas de consumo es fundamental para conocer cuál es el estado de esta problemática e identificar cambios o tendencias en el uso de estas sustancias a lo largo del tiempo".

De acuerdo a la bibliografía científica internacional, el consumo excesivo del alcohol entre los alumnos universitarios es un importante problema de salud pública. Este grupo tiene mayor probabilidad de experimentar consecuencias negativas como fallas de rendimiento académico, desmayos, relaciones sexuales inseguras y no planificadas, agresiones sexuales o físicas, y sufrir accidentes.

Las consecuencias son también a largo plazo, ya que algunos mantienen este patrón de consumo problemático a lo largo de la carrera. Se detectó que el 43% de los jóvenes de 18-19 años diagnosticados con desorden de abuso de alcohol mantuvieron ese diagnóstico siete años después, cuando ya tenían 25 años.

A partir de identificar los alcances y riesgos de esta problemática, en la Facultad de Psicología, se desarrollan algunas acciones como una forma de dar respuesta a las mismas.

Durante el 2015 se creó y funcionó el **Servicio Integral para el Abordaje de los Problemas asociados al Consumo de Sustancias para alumnos de la Facultad de Psicología (UNC)**, aprobado por Res. Decanal 136/15. A cargo de un equipo de especialistas en el área integrado por el Prof. Raúl Gómez, en calidad de Supervisor, y las Lic. Florencia Serena y Patricia Del Zotto como coordinadoras.

La propuesta se enmarcó dentro de una estrategia de prevención integral, específica e inespecífica, teniendo como fin instalar dentro del ámbito universitario la promoción de estilos saludables y prevenir comportamientos de consumo que puedan interrumpir el pleno desarrollo de los estudiantes. Dio origen al Servicio la necesidad imperiosa de ofrecer respuestas a una problemática emergente en los estudiantes universitarios y que, más allá de acciones aisladas, no había sido hasta el momento abordada de manera integral.

En este sentido, el presente Programa surge como una línea que daría continuidad y mayor alcance al propósito con el que dicho Servicio fue creado, implicando tanto a estudiantes como a equipos interesados en la problemática del consumo de sustancias, para generar debates, nuevos ejes de investigación, diseños de programas específicos de prevención y asistencia; de modo que todas las acciones

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

fomen parte de un objetivo de compromiso conjunto; del mantenimiento y de la promoción de la salud.

Otro antecedente que sirve de referencia para la creación del Programa es el **Servicio de Sensibilización sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas e Intervención Motivacional Breve**, aprobado por Res.HCD N°273/14, coordinado por la Dra. Samanta March, he integrado por la Lic. Carolina Fabio, la Mgter. Victoria Martínez, el Dr. Juan Carlos Molina y el Dr. Luciano Ponce.

La finalidad del Servicio es sensibilizar a adolescentes escolarizados respecto al daño potencial a la salud física y mental asociado con el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas y brindar un espacio abierto a la comunidad para valorar conjuntamente el nivel de riesgo asociado al consumo actual de sustancias psicoactivas y sus posibles consecuencias.

El Servicio propone dos acciones: Charlas-debates y Evaluación del Nivel de Riesgo: para la valoración del riesgo se realizarán entrevistas individualizadas y se aplica el ASSIST (alcohol, smoking and substance involvement screening test), para identificar las personas susceptibles de recibir las intervenciones breves. En función del nivel de riesgo detectado se propone seguir la estructura de intervenciones sugerida por la OMS. Aquellas personas que consideradas abstemias o de nivel de riesgo bajo recibirán un reforzamiento verbal. En caso de detectarse un nivel de riesgo moderado, se utiliza la tarjeta de retroalimentación del instrumento y se realiza la entrevista motivacional breve. En el caso de detectarse un nivel de riesgo elevado, se aplica la intervención breve, se trabaja con el entrevistado a tener una evaluación clínica detallada y recibir tratamiento especializado.

Entre los antecedentes relacionados con las propuestas de posgrado es oportuno mencionar:

El Programa de Postgrado en Drogodependencia y Adicciones: conceptos fundamentales, prevención y asistencia. A cargo de Raúl Gómez y Leticia Luque, junto a un equipo docente integrado por Mariano Carrizo, Patricia Del Zotto Libonatti, Adrian Bueno, Alejandra Cuasnicu, Graciela Ahumada y Victoria Martínez.

Dicho Programa tiene como objetivos:

- ✓ Incorporar y profundizar contenidos, relacionados con la drogodependencia y las adicciones, analizando los aportes más recientes de las ciencias del comportamiento al estudio del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- ✓ Dotar al cursante de un marco conceptual que le permita interpretar los fenómenos relacionados con la drogodependencia y las adicciones con una sólida base científica.

El Programa de Postgrado está constituido por 3 (tres) cursos articulados para alcanzar los objetivos propuestos:

1. El campo de las drogodependencias y las adicciones: aspectos fundamentales, conceptos básicos y los nuevos fenómenos de consumo



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N°

135

- problemático. Los aportes de la psicología cognitiva.
2. La prevención en el uso problemático de sustancias y otras conductas adictivas. Posibilidades y desafíos.
  3. La intervención clínica asistencial de las drogodependencias y las adicciones. Aspectos históricos, teóricos y técnicos de la terapéutica de las adicciones.

La propuesta que se presenta en estos cursos de postgrado parte de la premisa que la posibilidad de identificar y clasificar los diversos modelos de abordajes de la drogodependencia permitirá desarrollar planes de trabajo que, teniendo como objetivo fundamental la prevención y asistencia del consumo problemático de drogas, impliquen un abordaje alternativo, apoyado en el sujeto y su lazo social. Esto es, un abordaje que permita un descentramiento de objeto droga a favor del sujeto.

#### **PROYECTOS/SERVICIOS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA:**

Consignar los títulos de los Proyectos/Servicios y detallar las actividades de coordinación y mecanismos previstos de articulación entre los mismos.

#### ***Servicio Asistencial de Problemas Asociados al Uso de Drogas en Estudiantes Universitarios.***

Duración: 2 años

#### **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.**

El presente programa apunta a generar y organizar acciones destinadas al abordaje de una problemática crítica de la salud mental como es el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Esto por considerar que los problemas asociados a dicho consumo se presentan, cada vez más, como un tema urgente de agenda social, asistiendo a un incremento general de la demanda asistencial que supera la oferta propuesta.

Es por ello que se considera necesario crear un espacio destinado a prevenir y asistir dicha problemática, capitalizando la prolífica e intensa labor de investigación y extensión que han llevado a cabo diferentes grupos y sectores integrados por docentes, estudiantes y graduados.

Desde una concepción del otro como sujeto de derecho con capacidad de autonomía y responsable de su propia salud, y asumiendo el compromiso social de la facultad, la propuesta apunta a brindar las herramientas que la disciplina psicológica ha y va desarrollando en relación al consumo problemático de sustancias y contribuir a un abordaje integral puesto al servicio de la comunidad universitaria, especialmente, estudiantil.

Desde esta perspectiva, se proponen los siguientes objetivos generales: a. Elaborar y desarrollar respuestas preventivas y asistenciales para abordar las consecuencias asociadas al consumo problemático de sustancias en la población universitaria; y b.

Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

Generar y sostener procesos de investigación y formativos vinculados a dicha problemática.

Para lo cual se definen dos estrategias contempladas en el Proyecto Preventivo y en la Propuesta de Servicio que integran el Programa:

En cuanto a la Prevención se propone una estructura de intervención definida en Niveles:

- Prevención Universal: acciones dirigidas a la población en general, trabajando contenidos específicos e inespecíficos, con los objetivos de: informar y sensibilizar sobre la problemática; conocer y recabar datos de investigaciones sobre estudiantes universitarios de la UNC relacionados con el consumo con el fin de adecuar las estrategias y proponer nuevas líneas de trabajos; y fortalecer acciones de promoción de la salud a través de la formación de promotores en los distintos ámbitos de la vida universitaria.
- Prevención Selectiva: acciones dirigidas a grupos en los que se conoce o se han detectado indicadores de riesgo, trabajando contenidos más específicos, con los objetivos de: reducir los consumos problemáticos a través de la intervención temprana dentro del proceso de consumo; asesorar e informar sobre la prevención de los problemas asociados a las prácticas más habituales de consumo; y conocer e informar sobre las nuevas prácticas de consumo y sus riesgos asociados.
- Prevención Indicada: acciones en donde se realiza un abordaje individual y específico dirigido a personas en las que se ha detectado indicadores de alto riesgo o varios factores de riesgo. Con los objetivos de dar respuesta a demandas específicas por problemas asociados a consumo de forma personal e individual, realizar una primera aproximación diagnóstica de la situación con el fin de orientar sobre la estrategia a seguir; e informar y orientar (si fuera oportuno) sobre los recursos (dispositivos de salud) que existen para el abordaje de la problemática de consumos.

En cuanto a la asistencia, se propone desarrollar actividades de detección, diagnóstico y tratamiento de problemas asociados al consumo de drogas. Contará con un espacio inicial de admisión, donde el usuario del servicio realizará una serie de entrevistas diagnósticas, en base a estrategias e instrumentos cuantitativos y cualitativos de evaluación psicológica. Resultado de las entrevistas de admisión, se realizará una derivación a servicio de asistencia individual o servicio de asistencia grupal, dependiendo de diferentes indicadores de severidad y pronóstico en relación al uso de drogas, o bien se re direccionará la demanda por fuera del servicio. En este caso está previsto contar con un Sistema de Referencia y Contra Referencia. Serán objetivo de todas las intervenciones mitigar las consecuencias negativas derivadas directa e indirectamente del uso de drogas, sean éstas legales o ilegales.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

La propuesta integra docencia, investigación y extensión, desde una perspectiva de permanente y progresiva articulación inter-institucional, intersectorial e interjurisdiccional, promoviendo acciones para generar y afianzar la relación con distintos agentes de salud implicados en la temática, para disponer de forma actualizada los recursos con los que se cuenta. El Programa promoverá acciones para su articulación con otros espacios institucionales que aborden la misma problemática.

#### **Referencias Bibliográficas.**

Pilatti, A, Godoy, J.C, Brussino, S.& Pautassi, R.M. (2013) Underage drinking: Prevalence and risk factors associated whit drinkingn experiences among Argentinean children. *Alcohol*, 47 (4), 323-331.

Becoña Iglesias, E., & Cortés Tomás, M. (2016). Manual de adicciones para psicólogos especialistas en psicología clínica en formación.

Gómez, R. Á., & Calabrese, A. (2012). Introducción al campo de las drogodependencias. Ed. Brujas.

Gómez, R. A. (2013). Drogas, consumo y época: alcohol en atracón (binge), policonsumo y adicciones sin sustancias. Los nuevos fenómenos y sus desafíos. In V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.

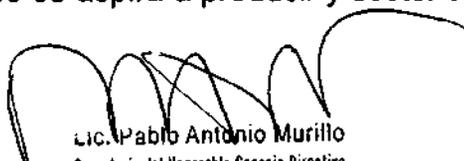
Observatorio Argentino de Drogas. Sexta Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2014. Informe Final de Resultados. Documento recuperado el 6 de junio de 2015 de <http://www.observatorio.gov.ar/>

Pilatti, A., Urrizaga, A., Chincolla, A., & Cupani, M. (2014). Facetas de personalidad relacionadas con el consumo elevado de alcohol en estudiantes universitarios. *Perspectivas en Psicología*, 11(1), 42-52.

#### **CARÁCTER EXTENSIONISTA DEL PROGRAMA.**

El Programa se inscribe en una propuesta de extensión universitaria porque apunta a construir, en vinculación con la comunidad, estrategias preventivas y asistenciales para abordar los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, favoreciendo la participación de los actores involucrados en la problemática, para la búsqueda de alternativas de solución y aportando a la transformación de la realidad. Los mismos se presentan cada vez más como un tema urgente de agenda social y asistimos a un incremento general de demanda de prevención y asistencia que supera la oferta propuesta. Es por ello que consideramos necesario crear un espacio destinado a prevenir y asistir dicha problemática, capitalizando la prolífica e intensa labor de investigación y extensión que han llevado a cabo diferentes grupos y sectores docentes, alumnos y egresados.

En este marco se aspira a producir y sostener un dialogo enriquecedor entre actores

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

universitarios y extrauniversitarios, generando aportes para el tratamiento de una problemática específica y para que la Universidad actualice y redefina los perfiles profesionales y los ejes temáticos sobre las cuales producir conocimiento.

En un contexto donde universidad-servicios-comunidad se vinculen de forma dialéctica, y en el marco de una política que se propone el enfoque de promoción de derechos humanos como eje transversal.

**Articulaciones que tiene y/o propone desarrollar con los procesos de formación de grado y con la investigación.**

El Programa prevee articular con los procesos de formación de grado a través de los programas de egreso (PSI, PPP, PS), y a través de la incorporación de Ayudantes Alumnos Extensionistas.

También prevee articular con procesos de formación de posgrado a través de los cursos que se dictan actualmente, generando espacios de práctica en el marco del desarrollo de los mismos.

Además, se considera indispensable generar y sostener acciones en investigación a los fines de disponer de insumos para revisar permanentemente la propuesta preventiva y asistencial que contempla el programa.

Se considera a la capacitación y a la investigación ejes que atraviesan toda la propuesta de intervención. Con el fin de que la información científica sea la guía de las acciones, como así también sugerir (en base a la evaluación de la demanda) líneas de investigación.

**Vinculación con proyectos o programas avalados y/o subsidiados por la Secretaría de Extensión Universitaria u otros organismos nacionales e internacionales.**

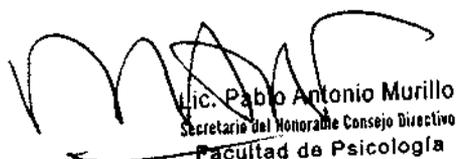
El Programa se vincula con la Secretaría de Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) a través de la figura del Lic. Pablo Dragotto, que integra la propuesta como asesor.

Con la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

**IDENTIFICACIÓN DE LA/S PROBLEMÁTICA/S A ABORDAR Y DE LOS DESTINATARIOS.**

**Problemática identificada y contexto de surgimiento y abordaje.**

Los problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas se presentan cada vez más como un tema urgente de agenda social y, aun cuando el estado en sus

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

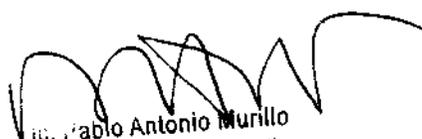
diferentes instancias (nacionales, provinciales y municipales) se encarga de dichos problemas, asistimos a un incremento general de demanda de atención que supera la oferta propuesta.

En este contexto, el consumo de alcohol se encuentra entre las conductas de riesgo más graves y preocupantes por su ingesta cada vez más temprana, riesgosa y extendida (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2014). En Argentina, el alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por los jóvenes (Observatorio Argentino de Drogas [OAD], 2016). La Encuesta Nacional a estudiantes de enseñanza media muestra que la mitad de los adolescentes (sean varones o mujeres) consumen actualmente alcohol, proporción que aumenta con la edad, en especial a partir de los 15 años (32.2% a los 14 o menos, 57.8% a los 15-16 años y 67.3% a los 17 o más años) (OAD, 2016). Estudios epidemiológicos realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Observatorio de Políticas Sociales en Adicciones [OPSA], 2016), concluyen que el 45 % de los jóvenes declaró haberse emborrachado en el último mes (en promedio más de 3 veces), el 63% de los mismos refirió consumir 5 tragos o más en las últimas dos semanas y el 45% de ellos manifestó haber tenido problemas en el último año a causa del alcohol.

El problema del consumo de bebidas alcohólicas es tan grave que una de cada cinco muertes de jóvenes está relacionada con el alcohol, siendo el consumo episódico excesivo de alcohol (CEEA) el patrón de consumo que mayor impacto tiene en el sistema sociosanitario (OPS/OMS, 2011, 2014). Este patrón ha aumentado en pocos años en un 300 % en mujeres y 50 % en varones (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2015). Se define CEEA como la ingesta de una gran cantidad de alcohol (más de 4/5 Unidades de Bebida según el sexo) en la misma ocasión en un lapso breve. Entendemos que el consumo de alcohol no es sólo una conducta individual sino, y sobre todo, una práctica social naturalizada y fenómeno cultural complejo.

Esta situación justifica los esfuerzos por profundizar el abordaje (investigación, prevención e intervención) del consumo de alcohol en nuestra población a través de la creación de una red regional para el desarrollo de acciones cuyo principal destinatario final sea la comunidad.

La Encuesta sobre Calidad de Vida de los Estudiantes Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014, arrojó que un 36% de los estudiantes de la Facultad de Psicología consume o ha consumido sustancias, tales como cocaína, LSD, entre otras. Según los especialistas en numerosas ocasiones el consumo de las sustancias incide de diversos modos en el rendimiento académico, emocional e integral de los estudiantes. Esto da cuenta de la importancia que el consumo problemático de sustancia adquiere en la actualidad, siendo necesario tomar medidas preventivas en el ámbito universitario.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

### Identificación de los participantes-destinatarios.

Se identifican como destinatarios directos a los estudiantes universitarios que consulten al servicio por cuestiones vinculadas al consumo problemático de sustancias.

Se identifican como destinatarios directos a los adolescentes destinatarios de las acciones a desarrollar en prevención específica e inespecífica.

Se identifican como destinatarios indirectos a los estudiantes de psicología que pudieran beneficiarse como destinatarios de las acciones desarrolladas en formación.

Se identifican como destinatarios indirectos a los docentes y demás miembros de la comunidad educativa universitaria al disponer de un espacio de referencia para consultas vinculadas al consumo problemático de sustancias.

### OBJETIVOS.

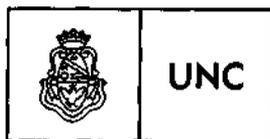
#### Objetivo general:

- Elaborar y desarrollar respuestas preventivas y asistenciales para abordar las consecuencias asociadas al consumo problemático de sustancias en la población universitaria.
- Generar y sostener procesos de investigación y formativos vinculados a la problemática objeto del programa.

#### Objetivos específicos:

- Brindar orientación en el abordaje de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas de la población universitaria.
- Ofrecer asistencia psicológica en problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas de la población universitaria.
- Generar y sostener un espacio de asesoramiento y contención a las familias de los usuarios del programa.
- Desarrollar acciones de prevención universal, selectiva e indicada vinculadas al consumo problemático de sustancias en el contexto universitario.
- Generar y sostener procesos de investigación y divulgación vinculadas a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.
- Incrementar y potenciar las actividades formativas de grado y posgrado vinculadas a la problemática objeto del programa.

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

### PROPUESTA METODOLÓGICA.

*En cuanto a la Prevención se propone una estructura de intervención definida en Niveles:*

**Prevención Universal:** acciones dirigidas a la población en general, trabajando contenidos específicos e inespecíficos, con los objetivos de: informar y sensibilizar sobre la problemática; conocer y recabar datos de investigaciones sobre estudiantes universitarios de la UNC relacionados con el consumo con el fin de adecuar las estrategias y proponer nuevas líneas de trabajos; y fortalecer acciones de promoción de la salud a través de la formación de promotores en los distintos ámbitos de la vida universitaria.

**Prevención Selectiva:** acciones dirigidas a grupos en los que se conoce o se han detectado indicadores de riesgo, trabajando contenidos más específicos, con los objetivos de: reducir los consumos problemáticos a través de la intervención temprana dentro del proceso de consumo; asesorar e informar sobre la prevención de los problemas asociados a las prácticas más habituales de consumo; y conocer e informar sobre las nuevas prácticas de consumo y sus riesgos asociados.

**Prevención Indicada:** acciones en donde se realiza un abordaje individual y específico dirigido a personas en las que se ha detectado indicadores de alto riesgo o varios factores de riesgo. Con los objetivos de dar respuesta a demandas específicas por problemas asociados a consumo de forma personal e individual, realizar una primera aproximación diagnóstica de la situación con el fin de orientar sobre la estrategia a seguir; e informar y orientar (si fuera oportuno) sobre los recursos (dispositivos de salud) que existen para el abordaje de la problemática de consumos.

*En cuanto a la Asistencia, se propone desarrollar actividades de detección, diagnóstico y tratamiento de problemas asociados al consumo de drogas.*

Se estructurarán protocolos de primer contacto, entrevistas de admisión, entrevistas diagnósticas y proceso asistencial o derivación.

En el espacio inicial de admisión el usuario del servicio realizará una serie de entrevistas diagnósticas, en base a estrategias e instrumentos cuantitativos y cualitativos de evaluación psicológica.

Para ello se revisarán lineamientos internacionales referidos a la reducción de daño en intervenciones terapéuticas asociadas a problemas derivados del uso de drogas.

Resultado de las entrevistas de admisión, se realizará una derivación a servicio de asistencia individual o servicio de asistencia grupal, dependiendo de diferentes indicadores de severidad y pronóstico en relación al uso de drogas, o bien se re direccionará la demanda por fuera del servicio. En este caso está previsto contar con un Sistema de Referencia y Contra Referencia. Serán objetivo de todas las intervenciones mitigar las consecuencias negativas derivadas directa e indirectamente del uso de drogas, sean éstas legales o ilegales.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0060768/2016

## ANEXO RHCD N° 135

Conformación del equipo: selección de ayudantes alumnos extensionistas y colaboradores egresados, capacitación teórico-técnica de los mismos y entrenamiento protegido (simulaciones en cámara gesell) en habilidades diagnósticas y de intervención.

Puesta en marcha del servicio: convocatoria a potenciales usuarios por medio de mecanismos oficiales de publicidad y a través de la invitación al servicio a los miembros de las diferentes unidades académicas de la UNC.

Se iniciarán las intervenciones y se propondrá una evaluación de eficacia, bajo diferentes indicadores.

### IMPACTO SOCIAL ESPERADO.

Las acciones a desarrollar apuntan a reducir las consecuencias asociadas al consumo problemático en la población estudiantil universitaria, ya que los especialistas coinciden en afirmar que el consumo de sustancias incide de diversos modos en el rendimiento académico, emocional e integral de los estudiantes.

Como respaldo a las actividades que se van a iniciar, es importante mencionar que se cuenta con diferentes convenios de trabajo con espacios municipales y provinciales que permitirán desarrollar actividades de cooperación y trabajo. Así, por ejemplo, en la actualidad rige un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia y particularmente con la Secretaría de Prevención de Adicciones.

Por otra parte, se está homologando un convenio con la Subdirección de Prevención y Sensibilización Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad, a cargo de la Lic. Claudia Sosa. Ambos convenios consideran la posibilidad de formación y capacitación bilateral. Finalmente, y en el contexto de los planes de coordinación de políticas nacionales en materia de adicciones dependientes de SEDRONAR, se cuenta con el apoyo de diferentes programas vigentes de capacitación y formación.

### FINANCIAMIENTO.

Los recursos humanos con los que se dispone son especialistas (universitarios y extrauniversitarios), referentes en la asistencia y en la prevención del consumo problemático y graduados y estudiantes convocados para integrar el equipo de trabajo.

Los recursos materiales será la impresión de protocolos, provistos por la Facultad.

Espacio físico: para las reuniones de planificación y para el desarrollo de las capacitaciones. (aulas o salas de extensión)

Espacio físico: destinados a la atención de la demanda y destinado a la supervisión de las acciones asistenciales y preventivas desarrolladas por el

  
Lic. Pedro Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060768/2016

ANEXO RHCD N° 135

equipo de trabajo.

### **EVALUACION DEL PROGRAMA.**

Se preveen mecanismos internos de evaluación permanente como reuniones periódicas de trabajo entre todos los miembros del equipo, seminarios de capacitación y reuniones de discusión bibliográfica.

Se preveen instancias de supervisión con especialistas.

Se prevee la elaboración de informes periódicos que provean insumos para aportar a la investigación en el área

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología